

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2015  
AÑO DEL BICENTENARIO  
DEL CONGRESO DE LOS  
PUEBLOS LIBRES

Córdoba, 03 de septiembre de 2015

VISTO:

La Resolución N° 4081/14 de la Secretaría de Políticas Universitarias de la Nación, por la cual se autorizaron fondos para programas de proyectos conjuntos de Investigación en el Mercosur; y

CONSIDERANDO:

Que las odontólogas Andrea Gabriela Fernández; Julia Porta y Romina Paula Conti viajan en misión de estudio durante un periodo de 30 días para dar cumplimiento a dicho proyecto

Que es necesario abonar pasajes ida y vuelta de Córdoba a Belo Horizonte y seguro de asistencia médica.

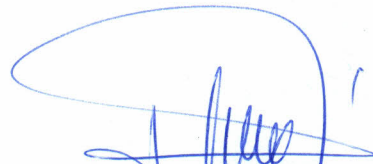
#### LA DECADA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

#### RESUELVE

ARTICULO 1º: Autorizar al Área Económico Financiera a abonar a la firma Babilonia Viajes y Turismo S.R.L. CUIT 30652137314 la suma de \$ 23.461,00 (Pesos veintitrés mil cuatrocientos sesenta y uno), en concepto de pasajes ida y vuelta de Córdoba a Belo Horizonte y seguro de asistencia médica a las odontólogas Andrea Gabriela Fernández; Julia Porta y Romina Paula Conti, en el marco del programas de proyectos conjuntos de Investigación en el Mercosur

ARTICULO 2º: Impútese el egreso a Fondo Universitario Contribución Gobierno, Programa de Proyectos Conjuntos de Investigación en el Mercosur.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.



Prof. Od. LUIS M. HERNANDO  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTRI  
—DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°: 470

jam